

Remate, 28° Juzgado Civil de Santiago, a realizarse por videoconferencia, vía plataforma Zoom, el 4 de Diciembre de 2025 a las 12:30 Horas, consistente en los siguientes derechos hereditarios del inmueble de la demandada, doña FABIOLA ANDREA LORCA MIRANDA: derechos hereditarios sobre el inmueble ubicado en Pedro Emilio Cuadra número trescientos veintiuno, que corresponde al Lote Cuarenta y Ocho de la población Villa Blanco, de la comuna de Rancagua. El título de la propiedad, donde consta como copropietaria la demandada, se encuentra inscrito a Fojas 755 Vuelta N° 1397 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El Avalúo Fiscal del inmueble es el N° 2926-1, de la comuna de Rancagua. Mínimo postura es la cantidad de \$12.079.146, correspondiente al 25% avalúo fiscal del segundo semestre de 2025. Para participar en la subasta los interesados deberán entregar vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, lo que se comunicará mediante correo electrónico. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Bases y demás antecedentes, secretaria del Tribunal, autos Rol C-18910-2024, caratulados "BULL CAPITAL SERVICIOS FINANCIEROS SPA/LORCA".

Secretario

?



Mario Luis Rojas Galleguillos
Secretario
PJUD
Catorce de noviembre de dos mil veinticinco
12:50 UTC-3



Avisos legales

Diario Digital Circulación Nacional cooperativa.cl

Fecha Publicación: Miércoles 19 de Noviembre 2025
Enlace permanente: <https://legales.cooperativa.cl/?p=237131>



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: YTBRBJXRGGG